



Declaración de Conformidad
Declaración de Prestaciones y Marcado CE

Declaración sólo válida con factura de compra del producto citado, que indique cantidad de l. - Kg. adquiridos, dato que determinará aprox. m² aplicados

Tortosa, 22/01/2018

Empresa: FAKOLITH CHEMICAL SYSTEMS SLU

CIF: B-43967579

Domicilio: Polig. Ind. Baix Ebre, C/ D, Parc. 61

Población: 43500 Tortosa (Spain)

Telf.: (+34) 977 454 000

fcs-spain@fakolith.com



RSIPAC vigente: 39-05-2017 - Registro Sanitario de Industrias Alimentarias
RGSEAA vigente: E-00559/T - Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos
ÚLTIMA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: 14/12/16 (12-16).

Producto: FAKOPUR FOODGRADE

Material: Recubrimiento de poliuretano acrílico curado con poliisocianato alifático de dos componentes libre de Bisfenol A y Bisfenol en general para superficies que deban o puedan estar en contacto directo o por condensación con alimentos y bebidas.

Uso principal previsto: Para suelos, paredes, techos, depósitos y materiales diversos de instalaciones de la industria alimentaria, sector sanitario, e industria en general, siguiendo las indicaciones técnicas de cada caso.

Tipo de alimentos autorizados: Todos los tipos de alimentos y bebidas, de acuerdo con los ensayos realizados para tal efecto, y siempre que se sigan las indicaciones de la ficha técnica.



CERTIFICA:

Que los materiales y objetos plásticos, los productos de fases intermedias de su fabricación y las sustancias del recubrimiento **FAKOPUR FoodGrade** componentes A y B, cumplen con la legislación técnica sanitaria aplicable que se detalla a continuación:

- **REGLAMENTO (CE) 1935/2004/CE**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se deroga las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE, y, en particular, su artículo 5 (artículo 5 (artículos a), c), d), e), f), h), i), j) y k).
- **REGLAMENTO (CE) 2017/1353** de la Comisión de 22 de diciembre de 2017 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- **REGLAMENTO (UE) 10/2011** de la Comisión, de 14 de febrero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, y que deroga la Directiva 2002/72/CE de la Comisión de 6 de agosto de 2002, relativa a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios. Así como los **REGLAMENTOS (UE) Nº 1282/2011**, el **REGLAMENTO (UE) 2015/174**, el **REGLAMENTO (UE) 2016/1416** y el **REGLAMENTO (UE) 752/2017** por el que se modifica y corrige el Reglamento (UE) nº 10/2011.
- **REGLAMENTO (UE) 2018/213**, sobre el uso de bisfenol A en los barnices y revestimientos destinados a entrar en contacto con los alimentos y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 10/2011 por lo que respecta al uso de dicha sustancia en materiales plásticos en contacto con los alimentos.
- **REAL DECRETO 847/2011**, de 17 de junio, por el que se establece la lista positiva de sustancias permitidas para la fabricación de materiales poliméricos destinados a entrar en contacto con los alimentos, y que a su vez deroga Real Decreto 866/2008, de 23 de Mayo de 2008.

- **REGLAMENTO (UE) No 305/2011** del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo.
- **Ley 11/1997**, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases y el **Real Decreto 781/1997** de 4 de Abril, y sus posteriores modificaciones.

FAKOPUR FoodGrade cumple con las limitaciones expuestas por los Reglamentos anteriores con la migración de las siguientes sustancias:

o **Migraciones Globales**

1. Simulantes A (ácido acético 3%) a 10 días y 40°C, OM2, según ensayos de migración ME.E.28–Gravimetría en base a normas UNE-EN 1186 y con certificado nº 28911, realizados por CNTA.
2. Simulante B (ácido acético 3%) a 10 días y 40°C, OM2, según ensayos de migración ME.E.28–Gravimetría en base a normas UNE-EN 1186 y con certificado nº 296130, realizados por CNTA.
3. Simulantes C (etanol al 20%) a 10 días y 40°C, OM2, según ensayos de migración ME.E.28–Gravimetría en base a normas UNE-EN 1186 y con certificado nº 3149270, realizados por CNTA.
4. Simulantes D2 (Isooctano) a 2 días y 20°C, OM2, según ensayos de migración ME.E.28–Gravimetría en base a normas UNE-EN 1186 e informe nº 2905730 realizado por el CNTA.

o **Migración específica:**

1. Metales pesados (Bario, Cobalto, Cobre, Hierro, Litio, Manganeseo, Plomo, Zinc, Plata, aluminio, níquel). Ensayos realizados por CNTA con Simulante B (10 días a 60°C), OM2 según Reglamento 10/2011, las migraciones no supera los límites establecidos. Según ensayos de migración en base a normas ME.E. 00/30 y ME.Q.137 ICP-MS e informe nº 2905730 realizado por el CNTA.
2. El contenido de 1-Isocianato-3-isocianatometil-3,5,5-trimetilciclohexano es inferior a 0,01 mg/dm² según Reglamento 10/2011, en base a la norma prCEN/TS 13130-8 e informe nº AT-1486/17 realizado por AIMPLAS.
3. El contenido máximo de las siguientes sustancias es inferior a su Valor Límite de Migración: Ácido acrílico, ácido metacrílico, acrilato de 2-etilhexilo, y 2,6-Di-terc-butil-p-cresol con Simulante A y D2 (10 días a 60°C), OM2 según Reglamento 10/2011. En base al método UNE EN 13130-1 e informe nº AT-1438/17 realizado por AIMPLAS.
4. Aminas Aromáticas Primarias, con Simulante B (10 días, 60°C), OM2 según Reglamento 10/2011, es inferior a 0,01 mg/Kg. Según norma UNE EN 13130-1 e informe nº1715052 realizado por AIMPLAS.
5. Pigmentos y cargas minerales homologados según RD 847/2011. Informes de ensayo nº 1424502-0, 1410228, 1410229, 1417459, 1417460, 1417458, 1419770, 2705060, 2705070 y 2705080 realizado por el CNTA.

o **Ensayo organoléptico:**

1. Simulante Graso, según normas de referencia UNE-ISO 6584-08 y EN ISO 4121:2006, UNE-EN ISO 4120:2008, EN 1186-1, ISO 13302, y Reglamento 10/2011, no se encuentran olores ni sabores atípicos en la muestra incubada con las probetas a analizar, según informe nº 1722121 emitido por el CNTA el 05/06/2017.

o **Ensayos Ley de Envases y Residuos de envases:**

1. Contenido máximo de los metales pesados: cadmio, plomo, mercurio y cromo VI, según el ensayo nº 3328380 realizados por el CNTA el 10/08/2017.

Todo ello garantizado por el Sistema de Gestión de la Calidad DIN EN ISO 9001:2015, auditado por TÜV Rheinland Cert GmbH nº 9105043000, y aplicando Sistema APPCC realizado y auditado por el Centro Nacional de Tecnología Alimentaria (CNTA). Por lo tanto confirmamos su aptitud para el uso previsto. Ensayos a su disposición.

DECLARACIÓN DE PRESTACIONES Nº 021

1. **Producto y tipo:** FAKOPUR FOODGRADE.
2. **Tipo, lote o número de serie:** XXMMFKYCNN (XX: año; MM: mes; Y: codificación del producto A o B; C: color; NN: número de producción).
3. **Uso o previstos del producto:** Revestimiento destinado a producir una capa protectora continua en la superficie del hormigón.
4. **Nombre y dirección de contacto del fabricante:** FAKOLITH CHEMICAL SYSTEMS, SLU - Pol. Ind. Baix Ebre, C/D, 61, 43000 - Tortosa - TARRAGONA (ESPAÑA)
5. **Sistema o sistema de evaluación y verificación de la conformidad de las prestaciones:** Evaluación por el sistema 4.
6. **Nombre y título de la norma armonizada:** UNE-EN ISO 1504-2:2005 Productos y sistemas para la protección y reparación de estructuras de hormigón. Definiciones, requisitos, control de calidad y evaluación de conformidad. Parte 2: Sistemas de protección superficial para el hormigón.
7. **Organismo notificado:** No procede.
8. **Prestaciones declaradas:**

Características esenciales	Prestaciones	Especificaciones técnicas armonizadas
Determinación de la resistencia a la abrasión	< 3.000 mg	UNE EN ISO 5470-1:1999
Resistencia a fuertes ataques químicos	Clase I a 3 días sin presión. Clase II a 28 días sin presión	UNE EN 13529:2005
Determinación de la permeabilidad al vapor al dióxido de carbono	$S_D > 50$ m	UNE EN 1062-6:2003
Determinación y clasificación de la velocidad de transmisión agua-vapor	Clase II $5 \leq S_D \leq 50$ m	UNE EN 1062-3:2012
Determinación de la permeabilidad al agua líquida	$w < 0,1 \text{ Kg/m}^2 \cdot \text{d}^{0,5}$	UNE-EN 1062-3:2008
Determinación de la adhesión por tracción directa	Sistemas Revestidos $\geq 2 \text{ N/mm}^2$ (para cargas de tráfico)	UNE-EN 1542:2000

Las prestaciones del producto FAKOPUR FOODGRADE declaradas concuerdan con las prestaciones declaradas en el punto 8. La presente declaración de prestaciones es conforme con el Reglamento EU 305/2011, y se emite bajo la sola responsabilidad de Fakolith Chemical Systems SLU.

Tortosa, 22/01/2018

Dpto. de calidad de I+D+i

CE

1239

FAKOLITH Chemical Systems, S.L. Domicilio social en: Pol. Ind. Baix Ebre, C/D, 61, -
43500 Tortosa - T. RR. GG. (ESPAÑA). CIF B-43967579

COPIA NO VÁLIDA
EJEMPLO

UNE-EN 1504-2:2005

Producto: FAKOPUR FOODGRADE

PARA SU USO COMO REVESTIMIENTO DESTINADO A PRODUCIR UNA CAPA
PROTECTORA CONTINUA EN LA SUPERFICIE DEL HORMIGÓN

1. Determinación de la resistencia a la abrasión, UNE EN ISO 5470-1:1999: < 3.000 mg.
2. Determinación del porcentaje de materia no volátil: Prestación no determinada (NPD).
3. Resistencia a fuertes ataques químicos, UNE EN 13529:2005: *Clase I* a 3 días sin presión *Clase II* a 28 días sin presión
4. Determinación de la permeabilidad al vapor al CO₂, UNE EN 1062-2:2008: $S_D \leq 5$ m
5. Determinación y clasificación de la velocidad de transmisión de agua, UNE-EN ISO 7783:2012: Clase II, $5 \leq S_D \leq 50$ m
6. Determinación de la permeabilidad al agua, UNE-EN 1062-3:2008: $w \leq 0,5$ Kg/m²·h^{0,5}
7. Determinación de la resistencia a la tracción directa, UNE-EN 1541-1:2007: $R_t \geq 2,0$ N/mm² Sistemas Rígidos (por ejemplo, de tráfico)
8. Reacción al fuego: Prestación no determinada (NPD)

COPIA NO VÁLIDA
EJEMPLO

Tortosa, 22/01/2018

Dpto. de calidad de I+D+i